

Modificación del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo BBVA Cash Dólares FMIV

Estimados partícipes:

Mediante Oficio de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 5849-2024-SMV/10.2 de fecha 26 de diciembre de 2024, la SMV aprobó la publicación de la modificación del Prospecto Simplificado y del Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo BBVA Cash Dólares FMIV .

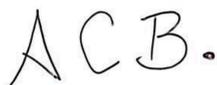
Principales cambios realizados:

	Hoy	A partir del 06 de febrero de 2025
Comisiones y gastos del fondo	Comisión Unificada del FONDO: Comisión de administración: de 0 % a 5.00 % + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.45% nominal anual (base 360) + IGV.	Comisión Unificada del FONDO: Comisión de administración: de 0 % a 5.00 % + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.50% nominal anual (base 360) + IGV.
Otros aspectos del fondo	Monto mínimo de permanencia: US\$ 50.00 dólares o su equivalente en cuotas. No se podrán mantener inversiones que equivalgan a menos de una cuota de participación.	Monto mínimo de permanencia: US\$ 50.00 dólares o su equivalente en cuotas.

Junto con este aviso, en nuestra página web encontrará el cuadro comparativo del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación correspondientes, con el detalle de la totalidad de las modificaciones.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, se está enviando la notificación correspondiente a los partícipes de los referidos fondos con un breve resumen de la modificación mencionada. Los partícipes tienen el derecho de rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la publicación de este aviso en nuestra página web. Las modificaciones entrarán en vigencia el 06 de febrero de 2025.

Atentamente,



Antonio Cevallos Barriga
Gerente General
BBVA Asset Management SA SAF